

Descripción	A través de la comprensión del texto y de la reflexión, se comprenderá que hay acciones que la ciudadanía global puede llevar a cabo para transformar la realidad y hacer justicia.
Temáticas	Derecho a la salud, acceso a medicamentos, pandemias, patentes, el poder de la ciudadanía global.
Objetivos	Reconocer la importancia que tiene poder acceder a los medicamentos para reducir la pobreza. Identificar los mecanismos y a los actores que impiden el acceso universal a los medicamentos. Reconocer el poder que puede llegar a tener la ciudadanía global.
Temporalización	Una hora.
Contenidos	Conceptos: pandemias, patentes, genéricos, beneficios económicos. Procedimientos: lectura comprensiva, debate. Actitudes: la fuerza de la ciudadanía global.
Material	Papel y material para escribir.
Documentación	Texto "Sí se puede".
Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • Se leerá el texto "Sí se puede" y se comentará en grupo. • Se responderá individual o colectivamente el cuestionario. • Se elaborarán colectivamente unas propuestas.
Orientaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad recomendada para todos los niveles. • Con el texto "Sí se puede" se pretende dar argumentos al tan conocido "no se puede hacer nada". El ejemplo de Sudáfrica significó un pequeño triunfo, pero lamentablemente la población civil internacional, la ciudadanía global, se "mueve" en momentos puntuales y en tiempos determinados, en "campañas". No está permanentemente "en acción". • Se pide, como ejercicio de síntesis, que entre todos se elabore una lista de reivindicaciones, lo más realistas posible, para solucionar estos problemas. Sería bueno que surgieran algunas de éstas: <ul style="list-style-type: none"> A las industrias farmacéuticas <ul style="list-style-type: none"> • Que se invierta más en los países en desarrollo para ayudar a las personas que viven en la pobreza. • Que se establezca un claro compromiso de respeto a los estándares éticos en los ensayos clínicos, aunque las leyes locales sean permisivas. • Que se ofrezcan precios más bajos en los países en desarrollo de manera sistémica y transparente. • Que se acuerde una mayor flexibilidad en el cumplimiento de las leyes que rigen la protección de patentes y los derechos de propiedad intelectual en los países pobres. Que se deje de presionar para lograr reglas más duras en los acuerdos comerciales regionales con estos países, para que la industria de los genéricos pueda producir y vender versiones más baratas de los nuevos medicamentos. A los gobiernos de los países industrializados o enriquecidos <ul style="list-style-type: none"> • Que no se apliquen sanciones comerciales para exigir altos niveles de protección de las patentes en los países pobres.



- Que no se defiendan en la OMC los intereses empresariales por encima de la salud de las personas.

A la OMC

- Que se acuerde la duración de la protección de las patentes sobre productos farmacéuticos básicos.
- Que se asegure la aplicación efectiva del derecho de importación de genéricos, permitiendo a los países productores su exportación por razones de salud pública.

Por tanto, la pregunta que hay que hacer es: ¿Se pueden permitir el lujo de no cumplir con lo que estamos pidiendo?

Las reivindicaciones pueden plasmarse en un mural que, junto a otro sobre los problemas sanitarios más relevantes, se exponga en el instituto, centro social, etc.



SÍ SE PUEDE

El sida representa una emergencia nacional en Sudáfrica, donde se prevé que va a reducir la esperanza de vida en veinte años en 2010. Sin embargo, los esfuerzos para suministrar medicamentos genéricos más baratos se han encontrado con recusaciones legales efectuadas por empresas extraordinariamente poderosas.

En Kenia, la cuarta parte de la población adulta es VIH positiva, pero menos de un 2% reci-

Mundial del Comercio (OMC) se ha estado realizando con el telón de fondo de una intensa campaña llevada a cabo por la industria farmacéutica, que bien puede erosionar la protección de la salud pública que ofrecen las disposiciones sobre salvaguardas. Esta campaña la ha dirigido el Pharmaceutical Research and Manufacturers of America (PhRMA), uno de los grupos de presión industriales con mayor influencia política y mejor financiados del mundo. La principal causa del poder de PhRMA es su influencia sobre la Representación Comercial de EE.UU. (USTR).

Frente a este enorme poder, la sociedad civil internacional (la ciudadanía global) se movilizó contra esta vergonzosa injusticia. El caso de Sudáfrica es un buen ejemplo del poder de un gobierno cuando se une a la sociedad civil internacional en defensa

del derecho a la salud. En 1997, el Presidente Mandela introdujo una reforma legal que permitía comprar medicamentos más baratos para combatir el sida, la tuberculosis y otras enfermedades infecciosas. Treinta y nueve empresas farmacéuticas iniciaron un proceso legal que obligó a paralizar esas compras. En esos tres años murieron a causa del sida 400.000 personas. El resultado de esta importante presión pública fue lograr una victoria sin precedentes en la Conferencia Ministerial de la OMC que tuvo lugar en Doha (2001) que reconoció con claridad el derecho de todos a la salud pública.

Quedó y queda por resolver el derecho de un país de exportar genéricos a otro que quiera tomar medidas en beneficio de la salud pública y que no tenga capacidad de producirlos. Queda mucho por hacer.

be tratamiento antirretroviral. Si el país pudiese importar de Tailandia fluconazol, usado para tratar la meningitis criptocócica (una infección oportunista asociada al VIH/sida), se reduciría el coste anual del tratamiento de 3.000 dólares a 104 dólares. Sin embargo, el propietario de la patente, la empresa Pfizer, ha presionado para detener estas importaciones.

Más recientemente, el gigante farmacéutico Glaxo Smith Kline ha amenazado con actuar contra los importadores de productos médicos en Ghana y Uganda. Su "delito": tratar de importar copias de su medicina patentada Combivir, un antirretroviral para el tratamiento del VIH, a menos de un tercio del precio del producto de marca.

No se trata de casos aislados. La aplicación de las normas sobre patentes de la Organización



© Intermon Oxfam

© Intermon Oxfam



*Si queremos dar una solución definitiva a este problema, ¿qué deben hacer...
... las industrias farmacéuticas?
... los gobiernos de los países industrializados?
... la OMC?*